

# Interior detecta decenas de nombres 'contaminados' en las listas de ANV

Afirma que el partido mantiene una «relación preferente» con Batasuna

El Tribunal Supremo certificará hoy la exclusión de ASB

M. SÁIZ-PARDO MADRID

La Jefatura de Información de la Guardia Civil y la Comisaría General de Información de la Policía entregaron ayer a la Abogacía del Estado, a la Fiscalía General y a la Audiencia Nacional sus primeros informes sobre Acción Nacionalista Vasca (ANV) y las agrupaciones electorales promovidas por Batasuna. Los más de 200 agentes de las fuerzas de seguridad dedicados a rastrear esas listas ya han detectado numerosos nombres 'contaminados' por haber formado parte de agrupaciones de electores ilegalizadas por el Tribunal Supremo o en sucedáneos del partido proscrito. En algunas listas solo el 5% de los aspirantes están marcados, pero en otras llega a la mitad.

El informe más pormenorizado es el de la Guardia Civil y llegó a última hora de ayer al juzgado de Baltasar Garzón, que investiga en causa penal los vínculos de Batasuna y ANV por si debiera proceder a la suspensión cautelar de sus actividades por ser continuación de la coalición aberzale. Los especialistas del instituto armado, que todavía no han terminado de estudiar los miles de nombres incluidos en las candidaturas del partido y de las agrupaciones, sostienen que algunos miembros de la Mesa Nacional de Batasuna formaron parte hasta el 2002 de ANV y que, a partir de ese momento, el partido mantiene una «relación preferente» con la coalición proscrita.

Los analistas destacan que ANV era hasta hace dos meses un partido casi inexistente, carente de financiación y estructura, y de repente es capaz de movilizarse y reclutar cientos de personas para ser candidatos a concejales, a las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y al Parlamento navarro.

Los informes policiales sobre las agrupaciones electorales, que serán entregados hoy, aseguran que la contaminación de estas listas es «aún más evidente» que en ANV. Resaltan que gran número de altos



Conde-Pumpido dialoga con María Emilia Casas, presidenta del Constitucional, ayer en Madrid. / Á. D.-EFE

## La Fiscalía no ha hallado aún vínculos con la banda terrorista

M. S.-P. MADRID

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, garantizó ayer que impugnará las listas de Acción Nacionalista Vasca (ANV) si constata que la «candidatura es fraudulenta». El máximo responsable del ministerio público, no obstante, aseguró que hasta el momento la Fiscalía «no puede imputar a ningún representante de Acción Nacionalista Vasca por su relación con banda armada», a pesar de que los funcionarios

de la Audiencia Nacional han rastreado centenares de sumarios en busca de los nombres de los dirigentes y promotores del partido sospechoso.

«Solo uno de ellos está vinculado con un procedimiento de la Audiencia Nacional», explicó Conde-Pumpido, quien aseguró que era una causa de hace más de 20 años y que ya se sobreesó en su momento. Aun así, aseguró que la investigación de la Fiscalía, en colaboración con las fuerzas de seguridad, continúa, y si «apreciamos que alguna candidatura de ANV ha cometido fraude utilizaremos el procedimiento (de impugnación) que nos permitirá llegar a tiempo e impedir que se presente a las elecciones». Todo ello, insistió, a pesar de que ANV es un «partido legal».

cargos de Batasuna copan sin disimulo las candidaturas.

La abundancia de datos e investigaciones de la Policía y la Guardia Civil contrastan con el sucinto informe de la Ertzaintza sobre ANV remitido ayer a Garzón. En un estudio de solo dos folios, la policía vasca asegura que «no hay constancia» de que Acción Nacionalista Vasca haya «tomado parte» en los últimos proyectos de Batasuna.

Por su parte, la sala especial del 61 del Tribunal Supremo estudiará hoy el futuro de Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB), el nuevo partido que presentó la izquierda independentista al registro del Ministerio del Interior y cuya inscripción fue impugnada por la Abogacía y la Fiscalía. Los abogados de esta coalición presentaron ayer sus alegaciones en contra de esta decisión. Nadie en el Supremo duda de que hoy los magistrados confirmarán el veto a la inscripción por tratarse de una 'máscara' de Batasuna.

## El PSOE garantiza que no habrá «atajos» para que ANV esté en las elecciones

COLPISA MADRID

El secretario de Organización del PSOE, José Blanco, garantizó ayer que no habrá «ningún atajo» legal para que Acción Nacionalista Vasca (ANV) esté presente en las elecciones municipales del 27 de mayo. El 'número dos' de los socialistas insistió en que la postura de su partido y del Gobierno es que «cuando se cumpla con la ley se participará en las elecciones, y cuando no se cumpla o se vulnere la ley no se participará en ellas». Ese es el criterio que, según defendió, ha movido a la Fiscalía General del Estado a abrir una «investigación exhaustiva» sobre las candidaturas de las agrupaciones de electores impulsadas por la izquierda aberzale y el mismo que se aplicará al histórico partido.

Los socialistas admiten, en cualquier caso, que cerrar el paso a ANV es «muy difícil», puesto que se trata de un partido legal que condena la violencia. Su ilegalización está prácticamente descartada. Solo cabría impugnar sus listas en caso de que parecieran 'contaminadas', lo que obliga a los servicios jurídicos del Estado a examinarlas nombre por nombre. «A partir de esa investigación —dijo Blanco— se irán tomando las decisiones como se vinieron tomando hasta ahora: siempre en cumplimiento a la ley».

El PP lo tiene claro: ANV es Batasuna. El secretario general de los populares, Ángel Acebes, señaló el vertiginoso crecimiento de un partido inactivo como la principal prueba de cargo para actuar contra sus candidaturas. A este respecto, Acebes consideró altamente sospechoso que una organización política que no ha tenido ni candidatos ni organización ni estructura durante años sea capaz de presentarse a las elecciones en la mayoría de municipios vascos y que, «de la noche a la mañana», disponga de candidatos, financiación y estructura suficientes.

## El juez pide explicaciones a Prisiones por las salidas de De Juana del hospital

Mercedes Gallizo subraya que el magistrado autorizó «de forma genérica» estos desplazamientos por motivos médicos

C. CALVAR MADRID

El juez Central de Vigilancia Penitenciaria ha pedido explicaciones a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por las salidas que el etarra Iñaki de Juana Chaos realizó los pasados 10 y 17 de abril del hospital de San Sebastián donde permanece internado en régimen de prisión atenuada. El magistrado José Luis Castro

recuerda en una providencia que dentro de sus atribuciones está el «control jurisdiccional de la legalidad» de las medidas que adopta Prisiones, por lo que desea comprobar que ambas fueron por motivos estrictamente sanitarios.

El juez reclama en su escrito explicaciones sobre la «motivación» y el «desarrollo» de los dos desplazamientos que realizó el etarra. Pretende aclarar, en particu-

lar, si se llevaron a cabo por razones «médicas y sanitarias», posibilidad que ampara la ley. Castro exige, además, que a partir de ahora se le informe siempre y con carácter previo de cualquier salida que se le conceda al preso y, después, del trayecto seguido y de todas las paradas realizadas. El plan de ejecución diseñado por la administración penitenciaria para De Juana establece que el reo solo puede irse del hospital a recibir un tratamiento que precise y no le pueda ser facilitado en el centro.

Las dos salidas de De Juana del Hospital Donostia tenían por objeto visitar a un óptico, el día 10, y a



Mercedes Gallizo. / MONDELO-EFE

un homeópata en su consulta de Hernani, el 17. Ambos desplazamientos fueron bajo control estricto de la Ertzaintza y autorizados, según Prisiones, por la cárcel de la que depende De Juana.

La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, explicó ayer ante la Comisión de Interior del Senado que se trató de «salidas médicas autorizadas» llevadas a cabo «de puerta a puerta», una en ambulancia y la otra en un coche normal, y vigiladas en todo momento por la policía. Después, en declaraciones a la prensa, detalló que cuando el juez redactó el escrito con el que autorizó la aplicación al etarra de un régimen de prisión atenuada avaló «de una forma genérica» estas salidas del reo para recibir tratamientos médicos imprescindibles para restablecer su salud.